



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 001976872014, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba ha dictado la Resolución N°75/2014;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y aprobar la Resolución HCACETS N°75/2014, disponiendo en consecuencia: autorizar el encargo con goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Titular, dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura "Educación y Trabajo Social", durante los días 30 de abril y hasta el día 18 de mayo del 2014 para asistir al Encuentro Académico preparatorio del Foro Saberes, sabidurías e imaginarios y participar del Foro de Mujeres, diversidad y la construcción democrática de los territorios en la Ciudad de Montreal, Canadá, conforme a lo establecido en el apéndice I, artículo 3 de la Resolución Rectoral 1600/00, a **Liliana Kremer** (Legajo 27.084).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°232/2014


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA